



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

**AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE
EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL "JARDÍN DEL ARTE", PREVIAMENTE DECLARADO
RECINTO OFICIAL ALTERNO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO,
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

En Ciudad Cuautitlán Izcalli, Cabecera del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo las **catorce horas con veinte minutos** del día **jueves primero de septiembre del año dos mil veintidós**, con fundamento en lo previsto por los artículos 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, constituidos en el "**Jardín del Arte**", **Previamente Declarado Recinto Oficial Alterno** para la celebración de sesiones del Ayuntamiento, Sitio en Avenida Jorge Jiménez Cantú, Sin Número, Colonia Centro Urbano, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; para llevar a cabo la **Décima Octava Sesión Pública del Ayuntamiento, con Carácter de Extraordinaria, de Régimen Resolutiva**, la Mtra. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal, y los CC. Arturo Javier Del Moral Castro, Primer Síndico; Perla Ivonne Blanco Calderón, Segunda Síndico; Ernestina Alejandra Esquivel Corchado, Primera Regidora; Francisco Cahue Calderón, Segundo Regidor; Stephany Moreno Rojas, Tercera Regidora; Darío Arreguín Gómez, Cuarto Regidor; Silvia Yaremi Nava González, Quinta Regidora; José Antonio Luna Flores, Sexto Regidor; Yareni Marcela Trejo Antonio, Séptima Regidora; Daniel Arriaga Leguízamo, Octavo Regidor; Eva Verdi Tenorio, Novena Regidora; Efrén González Cruz, Décimo Regidor; Adali Magall Muñoz Zapata, Décima Primera Regidora y Fernando García Cruz, Décimo Segundo Regidor; así como el C. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretario del Ayuntamiento.

La Mtra. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal, **siendo las catorce horas con veinte minutos**, manifiesta: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros integrantes de este Ayuntamiento, hoy día jueves uno de septiembre del año dos mil veintidós, agradeciendo de toda su disposición, damos inicio a la Décima Octava Sesión Pública del Ayuntamiento, con Carácter de Extraordinaria de Régimen Resolutiva, en el "Jardín del Arte", Previamente Declarado Recinto Oficial Alterno. Le solicito Secretario el pase de lista y en su caso, declare si existe quórum para sesionar.

En uso de la palabra el C. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones de la Mtra. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal, manifiesta: Muy buenas tardes tengan todos ustedes.

UNO. En uso de la palabra el C. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: que se encuentran presentes la Mtra. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal, **dos Síndicos y doce Regidores**, en total **quince** integrantes; por lo que da cuenta a la Mtra. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal, que existe quórum legal para llevar a cabo la **Décima Octava Sesión Pública del Ayuntamiento, con Carácter de Extraordinaria, de Régimen Resolutiva, en el "Jardín del Arte", Previamente Declarado Recinto Oficial Alterno, para la celebración de sesiones del Ayuntamiento.**

La C. Karla Leticia Fiesco García, Presidente Municipal, manifiesta: Muchas gracias Secretario, le solicito si da lectura al siguiente punto.

DOS. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

La Mtra. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal, manifiesta: Tiene el uso de la palabra nuestro compañero Arturo Javier Del Moral Castro; Primer Síndico.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE
EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL "JARDIN DEL ARTE", PREVIAMENTE DECLARADO
RECINTO OFICIAL ALTERNO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO,
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

En uso de la palabra el C. Arturo Javier Del Moral Castro, Primer Síndico, manifiesta: Gracias Presidenta, le solicito la dispensa de la lectura del Orden del Día, toda vez que nos fue notificada y conocemos su contenido.

La Mtra. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal, manifiesta: A petición del ciudadano Arturo Javier Del Moral Castro, Primer Síndico, le solicito Secretario someta a votación la dispensa de la lectura del Orden del Día.

El C. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones de la Mtra. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal, y a solicitud del C. Arturo Javier Del Moral Castro, Primer Síndico, **sometió a votación la aprobación de la dispensa de la lectura del Orden del Día. Aprobándose por unanimidad de los presentes, con quince votos a favor.**

Aprobación de la dispensa de la Lectura del Orden del Día que, para efectos del Acta, es del tenor siguiente:

El C. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones de la Mtra. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal, y con fundamento en lo previsto por los artículos 28 párrafos primero y décimo primero incisos del a) al f), 30 primer párrafo, 48 fracciones I y II y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 75 fracciones II, III y X; y 77 fracciones III y IV del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; somete para su aprobación, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y, en su caso, **declaración del quórum legal.**
2. Lectura y **Aprobación del Orden del Día.**
3. Lectura, discusión y, en su caso **APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DEL 08 DE AGOSTO DE 2022.**
4. De conformidad con lo previsto por el Artículo 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el C. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretario del Ayuntamiento, **ENTREGA EL INFORME DE ASUNTOS TURNADOS A COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2022.**
5. Con fundamento en lo previsto por el artículo 48 fracción IV Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **SE ENTREGA AL AYUNTAMIENTO EL INFORME SOBRE EL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO, (PASIVOS CONTINGENTES AL 04 DE AGOSTO DEL 2022).**
6. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXCLUYE EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN VÍA Y ESPACIOS PÚBLICOS EN LA POLIGONAL QUE SE DETERMINA EN ESTE ACUERDO.**
7. Clausura de la Sesión.

La Mtra. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal, manifiesta: Gracias Secretario, le solicito someta a aprobación el Orden del Día.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

**AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE
EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL "JARDIN DEL ARTE", PREVIAMENTE DECLARADO
RECINTO OFICIAL ALTERNO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO,
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

En uso de la palabra el C. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones de la Mtra. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal, **sometió a consideración de los integrantes del Ayuntamiento la aprobación del Orden del Día. Aprobándose por unanimidad de los presentes, con quince votos a favor.**

La Mtra. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal, manifiesta: Gracias Secretario. Le solicito si da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

TRES. Lectura, discusión y, en su caso APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DEL 08 DE AGOSTO DE 2022.

La Mtra. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal, manifiesta: Tiene el uso de la palabra la Ciudadana Perla Ivonne Blanco Calderón, Segunda Síndica.

En uso de la palabra la C. Perla Ivonne Blanco Calderón, Segunda Síndico, manifiesta: Gracias, solicito la dispensa de la lectura del acta en mención, dado que conocemos su contenido.

La Mtra. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal, manifiesta: A petición de nuestra compañera Perla Ivonne Blanco Calderón, Segunda Síndica, le solicito Secretario, someta a votación de las y los integrantes de este Ayuntamiento, la dispensa de la lectura del acta en mención.

En uso de la palabra el C. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones la Mtra. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal, a solicitud de la C. Perla Ivonne Blanco Calderón, Segunda Síndico; y de conformidad con lo previsto por la fracción VI del artículo 75 del Reglamento Interior de las Sesiones del Honorable Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, **sometió a consideración de los integrantes del Ayuntamiento la aprobación de la dispensa de la lectura del Acta correspondiente a la Décima Séptima Sesión Pública del Ayuntamiento, con carácter de Extraordinaria, del 08 de agosto de 2022. Aprobándose por unanimidad de los presentes, con quince votos a favor.**

La Mtra. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal, manifiesta: Muchas gracias Secretario, le solicito someta a votación la aprobación del acta en mención.

En uso de la palabra el C. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones la Mtra. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal, sometió a votación de los integrantes del Ayuntamiento, **la aprobación del Acta correspondiente a la Décima Séptima Sesión Pública del Ayuntamiento, con Carácter de Extraordinaria, del 08 de agosto de 2022. Aprobándose por unanimidad de los presentes, con quince votos a favor.**

La Mtra. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal, manifiesta: Muchas gracias Secretario. Por favor le solicito si da lectura al siguiente punto.

CUATRO. De conformidad con lo previsto por el Artículo 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el C. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretario del Ayuntamiento, ENTREGA EL INFORME DE ASUNTOS TURNADOS A COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2022.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

**AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE
EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL "JARDIN DEL ARTE", PREVIAMENTE DECLARADO
RECINTO OFICIAL ALTERNO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO,
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

La C. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal, manifiesta: Muchas gracias Secretario. Tiene usted el uso de la palabra.

En uso de la palabra el C. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones de la C. Karla Leticia Fiesco García, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Presidenta. Doy cuenta a este honorable Ayuntamiento que, en el mes de agosto de dos mil veintidós, no existen asuntos turnados a Comisiones y que se encuentren pendientes por resolver; en virtud de que, los que les fueron turnados previamente, ya han sido resueltos, Presidenta. Es cuánto.



H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán Izcalli
Administración Municipal 2022 - 2024



INFORME DE ASUNTOS TURNADOS A COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
DE CUAUTITLÁN IZCALLI ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2022-2024
CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2022

EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO

COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES TRANSITORIAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO

NO. DE SESIÓN	FECHA	CARÁCTER/RÉGIMEN	LUGAR	NO. DE PUNTO	ASUNTO	STATUS	OBSERVACIONES
<p>En términos de lo previsto por el Artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que prevé que: "Las comisiones del ayuntamiento serán responsables de estudiar, examinar y proponer a este los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la administración pública municipal, la solución de los litigios laborales en su contra, así como de vigilar e informar sobre los asuntos a su cargo y sobre el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el cabildo; así como en cumplimiento a lo previsto en la fracción III del artículo 91 de dicha Ley, en la que se prevé dentro de las atribuciones del Secretario del Ayuntamiento dar cuenta en la primera sesión de cada mes, del número y contenido de los expedientes pasados a comisión, con mención de los que hayan sido resueltos y de los pendientes. DOY CUENTA A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE, EN EL MES DE AGOSTO DE 2022, NO EXISTEN ASUNTOS TURNADOS A COMISIONES PENDIENTES POR RESOLVER; YA QUE, LOS QUE LES FUERON TURNADOS PREVIAMENTE, HAN SIDO RESUELTOS.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p style="text-align: center;">C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO</p>							

Página 1

La C. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal, manifiesta: Muchísimas gracias Secretario. Le solicito dé lectura al siguiente punto.

CINCO. Con fundamento en lo previsto por el artículo 48 fracción IV Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **SE ENTREGA AL AYUNTAMIENTO EL INFORME SOBRE EL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO, (PASIVOS CONTINGENTES AL 04 DE AGOSTO DEL 2022).**

En uso de la palabra el C. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Se da cuenta al Ayuntamiento que, con la entrega del informe sobre el contingente económico de litigios laborales al cuatro de agosto en curso y que ya obra en sus apéndices, se da por desahogado el presente punto.

La C. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal, manifiesta: Muchas gracias Secretario. Le solicito si da lectura al siguiente punto.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE
EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL "JARDIN DEL ARTE", PREVIAMENTE DECLARADO
RECINTO OFICIAL ALTERNO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO,
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

SEIS. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXCLUYE EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN VÍA Y ESPACIOS PÚBLICOS EN LA POLIGONAL QUE SE DETERMINA EN ESTE ACUERDO.

En uso de la palabra el C. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Como es de su conocimiento, el pasado veinticinco de agosto el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México puso en operación para beneplácito de la ciudadanía izcallense, el Centro Estatal de Rehabilitación Nororiente Uno, el cual cuenta con instalaciones adecuadas y equipo de alta tecnología para brindar atención especializada a más de setecientos mil mexiquenses con discapacidad, de diecinueve municipios de la región. El motivo de la presente iniciativa, entonces y que se somete a su consideración es para evitar que se disminuya la capacidad de los espacios públicos para atender eficientemente a la movilidad de la zona, y no sea afectada por el desarrollo del comercio en vía pública, con puestos fijos o semifijos o mediante el ambulante, que imposibilite el acceso a los usuarios del Centro Estatal de Rehabilitación, precisamente para atender las terapias en sus instalaciones. Es cuánto, Presidenta.

La C. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal, manifiesta: Muchas gracias Secretario, está a su consideración el punto en mención, y le solicito Secretario, si fuera el caso, anote las intervenciones de quien así lo determine por parte de este cabildo.

En uso de la palabra el C. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones de la C. Karla Leticia Fiesco García, Presidente Municipal, manifiesta: Señoras y señores integrantes de este Ayuntamiento, sírvanse levantar la mano para registrar su participación en la lista. En este orden, solicita el uso de la palabra en primer término, la Regidora Adali Magali Muñoz Zapata.

En uso de la palabra la C. Adali Magali Muñoz Zapata, Décima Primera Regidora, manifiesta: Con su permiso señora Presidenta, señor Secretario, buenas tardes a todos los que nos ven a través de las redes sociales, medios de comunicación y compañeros de cabildo. Bienvenida sea la propuesta de reforma en el comercio en vía pública, tanto el fijo como el semifijo, esperando no solo sea en la poligonal en la colonia Santa Rosa de Lima, a la vez solicito a las áreas competentes realicen una inspección en demás áreas susceptibles de ordenamiento en la vía pública del comercio, porque estamos ante un problema grave, tal y como lo que sucedió el día lunes, ya que la autoridad, considero que no puede estar supeditada a la ley del más fuerte, o de la lucha de espacios por las asociaciones civiles en el municipio de Cuautitlán Izcalli, además de que nuestra función como cabildo es resguardar la integridad y la paz entre los habitantes izcallenses, además de darles seguridad en todo momento, de mi parte sería cuánto.

La C. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal, manifiesta: Muchas gracias, Regidora.

En uso de la palabra el C. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: En segundo lugar, tiene el uso de la palabra la Novena Regidora.

En uso de la palabra la C. Eva Verdi Tenorio, Novena Regidora, manifiesta: Buenas tardes a la ciudadanía que nos sigue a través de los medios digitales, según las normas mexicanas debemos comprender al espacio público como un sistema articulado de distintos elementos interconectados, cuyas áreas de influencias alcancen e involucren a la mayor cantidad de población posible, respetando la jerarquía de la movilidad, bajo circunstancias de habilidad, esto es, generando condiciones para que las vías cumplan con las funciones de movilidad y creación de espacios públicos de calidad, a través de la intervención social, la diversidad de actividades y la articulación de servicios, equipamiento e infraestructura. Asimismo, la accesibilidad para el espacio del servicio especialmente si está destinado a personas con



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

**AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE
EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL "JARDIN DEL ARTE", PREVIAMENTE DECLARADO
RECINTO OFICIAL ALTERNO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO,
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

discapacidad, comprende además de las adecuaciones de dicho espacio, la adaptación de la ruta de acceso a él mismo. Es decir, el derecho humano a la movilidad, no se satisface con la inexistencia de obstáculos en la calle, sino que implica una serie de ajustes a la vialidad y al equipamiento municipal para que todas las personas puedan transitar en ellas, y aprovecharlas. En contraste con lo anterior, el acuerdo que hoy se nos presenta pretende liberar de comercios y ambulantes para permitir el libre paso a peatones, una zona donde apenas si existen banquetas, es decir, se garantiza el libre espacio en una zona transitada para las y los peatones, principalmente tratándose de personas con discapacidad, puesto que sus vialidades carecen de los elementos inherentes básicos de infraestructura vial urbana. Lejos de plantear una intervención para lograr un ideal en una calle completa, nuevamente se presenta una solución a medias, se comprende que la acción propuesta sea de carácter preventivo, sin embargo, debió ser acompañada de la planificación, presupuestación y ejecución de las acciones correctivas pertinentes a fin de garantizar una política de movilidad accesible, universal, de calidad, equitativa y progresiva que beneficie de manera integral a la mayor cantidad de personas, comenzando por la construcción de banquetas con dicho acceso universal y atendiendo a las normas técnicas relativas a sus dimensiones. Es por ello, que solicitamos que cuando menos, en este cabildo, nos comprometamos públicamente a que el siguiente paso para mejorar la movilidad en la zona, objeto de este acuerdo, sea crear las condiciones para el espacio público pueda ser aprovechado de la mejor forma por peatones y vehículos para actividades sociales, recreativas, deportivas e incluso, comerciantes debidamente ordenadas, puesto que todas ellas atienden de las diversas necesidades de la población que deben tener cabida en el espacio público. De no ser así, la propuesta se presenta estaría apoyando en la aptitud clasista por parte de este gobierno, en donde se estigmatiza al comercio en vía pública y ambulante, como el causante de todos los males en tema de movilidad, seguridad e imagen urbana, mientras el municipio sigue sin asumir sus responsabilidades en dichas materias. Es cuánto.

En uso de la palabra el C. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: El siguiente turno en el orden en que se registraron, corresponde al Doctor Arturo Javier Del Moral.

En uso de la palabra el C. Arturo Javier Del Moral Castro, Primer Síndico, manifiesta: Gracias Secretario, con tu permiso Presidenta, compañeros de cabildo, a la gente que nos ve a través de los medios de comunicación, un saludo, y, pues en efecto el veinticinco de agosto el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México DIF, DIFEM, puso en operación el Centro Estatal de Rehabilitación Nororiente Uno, el cual cuenta con instalaciones adecuadas y equipo de alta tecnología para brindar atención especializada a más de setecientos mil mexiquenses con discapacidad, de diecinueve municipios de la región. De permitirse el comercio en vía pública, en puestos fijos, semifijos, o mediante ambulante se contribuirá gravemente a disminuir la capacidad en los aspectos públicos para atender eficientemente la movilidad de estas personas, máxime que vienen en sillas de ruedas la gran mayoría de ellas y se disminuye la vialidad y el flujo continuo para poder atenderlos de manera eficiente. Más allá de estar peleados con el comercio, que no es la intención de este gobierno, debo de reconocer que sí nos ha faltado a través del tiempo este tipo de cuestiones gubernamentales para eficientar una imagen urbana y que se permita también a todos tener un área destinada al comercio, un área destinada a hospitales, un área destinada a vialidades, para que todos podamos convivir de una manera mejor y eficiente y evitar los conflictos que comentaba mi compañera Adali Magali hace unos minutos en relación a este tipo de condiciones que se van desbordando. Entonces, más que ver algo negativo en este tipo de cuestiones, creo que es un paso importante que está dando la Presidenta con esta iniciativa que hoy esperemos, espero que todos aprobemos, porque es el pie, o el inicio de un pie para que podamos avanzar y continuar y correr en una imagen urbana eficiente, donde todos tengamos la oportunidad de sobrevivir con nuestro trabajo en las áreas correspondientes y también de que la gente que va a



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE
EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL "JARDIN DEL ARTE", PREVIAMENTE DECLARADO
RECINTO OFICIAL ALTERNO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO,
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

atenderse en ese tipo de instituciones pueda tener la movilidad suficiente y tranquila de poder llegar al área donde tiene que atenderse, sin tener que pasar por obstáculos, no es contra el comercio, simplemente es una forma de eficientar esta condición para que todos podamos tener una movilidad y una, pues, una convivencia social más íntegra y eficiente. Por el momento es cuánto, compañeros, gracias Presidenta.

En uso de la palabra el C. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Se registra en cuarto lugar, el Octavo Regidor, Daniel Arriaga Leguízamo, tiene el uso de la palabra Regidor.

En uso de la palabra el C. Daniel Arriaga Leguízamo, Octavo Regidor, manifiesta: Gracias Secretario. Es una duda: en el acuerdo en el punto cuatro, me voy a permitir leerlo, dice a la letra: El gobierno municipal, a través de las dependencias competentes, podrá habilitar y administrar de forma exclusiva, instalaciones para el ejercicio de actividades comerciales en espacios públicos, siempre y cuando no se contravengan disposiciones en materia de movilidad y se garantice en todo momento el derecho humano a la libertad de tránsito. Como pregunta, es decir, se quitarán a los comerciantes y después el mismo Ayuntamiento tendrá, decidirá a quiénes se les colocará o cómo se hará ese, esa, ajá, a qué se refiere específicamente ese punto, por favor. Sería cuánto. Muchas gracias.

En uso de la palabra el C. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Sí. En la quinta participación sería para el Regidor Efrén González Cruz.

En uso de la palabra el C. Efrén González Cruz, Décimo Regidor, manifiesta: Con su venia Presidenta, aquí nada más es una, unas preguntas, nada más: Mi pregunta es, cuántos puestos semifijos y fijos están en el polígono de esa zona, sí, y la otra es, serían respetados sus derechos o qué acciones se tomarían al respecto, se les respetaría su espacio o serían reubicados. Eso sería cuánto Presidenta. Gracias.

La C. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal, manifiesta: Muchas gracias.

En uso de la palabra el C. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Y, la última participación es del señor Regidor José Antonio Luna Flores.

En uso de la palabra el C. José Antonio Luna Flores, Sexto Regidor, manifiesta: Muchas gracias Presidenta, Secretario, buenas tardes a todos mis compañeros, y a todos los vecinos que nos ven aquí en el municipio de Cuautitlán Izcalli. El presente punto del Orden del Día entiendo que el objetivo principal es la movilidad de las personas, su desplazamiento, su acceso y no solo bajo el aspecto del derecho humano, sino por una necesidad de salud que tendrán principalmente las personas que sean usuarios del Centro Estatal de Rehabilitación Nororiente Uno, el cual brindará atención especializada a casi setecientos mil mexiquenses con una discapacidad de aproximadamente diecinueve municipios, yo creo que tenemos que tomar en cuenta eso, comentaban aquí mis compañeras, mi compañera Regidora que, de verdad no va a ser un tema menor recibir a tantas personas de municipios aledaños, por lo que es necesario que las banquetas, las calles y las avenidas estén libres para las personas y los vehículos que por ahí transiten. Entiendo la necesidad de mucha gente de generar un negocio con lo cual pueden ganar dinero para el sustento de sus hogares, también lo sé que es un derecho constitucional, pero sobre todo hoy está pasando el país una crisis muy fuerte y en este primer bimestre no se ha podido restituir los niveles de producción que tenía antes de la pandemia y que estamos lejos de recuperar ese crecimiento que se observa en años anteriores, si a esto le



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE
EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL "JARDIN DEL ARTE", PREVIAMENTE DECLARADO
RECINTO OFICIAL ALTERNO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO,
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

agregamos que el mes de junio pasado la inflación anual en México alcanzó el ocho por ciento, la mayor desde enero del dos mil uno, se entiende la necesidad urgente de las personas que quieran colocar ahí un pequeño negocio, pero también todos debemos ser consciente que es una prioridad en esta vida, es la salud, por lo cual mi voto será a favor aunque sí pondría que una vez aprobado este acuerdo se coloquen señales, anuncios o lo que sea necesario, donde se le haga saber a la ciudadanía que en ese perímetro o poligonal está prohibido el ejercicio del comercio, y así fortalecer la movilidad de los que ahí transiten y lo cual también va a dar una mejor imagen urbana. Y, diferente a lo que también comentaba mi Regidora Eva, estamos haciendo, enderezando un acuerdo que se aprobó la administración pasada en cabildo, no sé si usted tenía conocimiento y también se refiere a infraestructura, yo, pues quisiera preguntarle qué necesitamos o a qué se refiere que si necesitamos infraestructura. Eso sería todo. Muchas gracias.

La C. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal, manifiesta: Si me lo permiten para efectos de las consideraciones que se pusieron en la mesa, si me permiten y me autorizan que el Secretario del Ayuntamiento aclare la pregunta particular que hizo el Regidor Daniel en el punto cuatro, acuerdo cuatro, digamos del acuerdo que estamos por poner a su aprobación. Adelante Secretario.

En uso de la palabra el C. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Sí Presidenta, con el permiso de todos ustedes. Efectivamente, esta parte deja abierta la posibilidad para que se realicen actividades comerciales en el futuro, pero de una manera ordenada, este acuerdo lo que pretende es liberar el acceso a las personas con discapacidad, y eventualmente, por tratarse de una plaza pública, lo que no se puede hacer es tapar el sol con un dedo, o sea, por más que quisiéramos que todo fueran flores y unicornios y arcoíris, pues hay gente que va a ir a llevar a sus familiares a atención médica terapéutica y eventualmente, pues van a tener sed o van a tener ganas de comer algo, pero no se puede ceder a la presión del comercio para pararse exactamente enfrente de este lugar, porque la vialidad es muy estrecha, entonces en el acuerdo se deja la posibilidad de realizar el ejercicio del comercio de, en la zona, enseguida la Presidenta nos orientará ya alguna proyección que se tiene sobre este tema de una manera muy ordenada, como lo decía el Doctor Del Moral, en donde tampoco se afecte la imagen urbana, creo que ese es el sentido de por qué se reserva que sí pueda haber comercio, una vez que comience a funcionar pero con orden.

La C. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal, manifiesta: Bueno, yo agradezco de antemano todas y cada una de las consideraciones que se ponen aquí, porque pues, obviamente, de aquí trazaremos otras acciones que se complementarán con todo lo que vierten las compañeras y compañeros que han participado. Yo, comentarles lo siguiente: por la propia naturaleza del lugar, de hecho, nosotros ya participamos en apoyar en hacer unas rampas y unas escaleras entre el cruce de la vialidad porque hay un camellón en medio, y aunque es de, digamos de doble sentido, pues obviamente también hay gente, si me lo permiten, ubicando el predio pues enfrente está una universidad y hay gente que puede venir caminando o con una silla de ruedas de, por ejemplo, de Santa Rosa y qué tiene que hacer, pues va a agarrar esa banqueta, va a bajar, va a cruzar por el camellón que es donde hicimos la escalera, la rampa y llega y accesa a la entrada de donde está el Centro, tenemos que estar haciendo adecuaciones, esto lamentablemente nosotros cuando llegamos, pues el predio aledaño que es el denominado La Alameda, pues estaba desatendido, o sea, plenamente desatendido, nosotros lo hemos ido rehabilitando porque coincidimos Regidora Eva que esos espacios públicos son para que podamos estar



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE
EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL "JARDIN DEL ARTE", PREVIAMENTE DECLARADO
RECINTO OFICIAL ALTERNO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO,
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

haciendo muchas actividades, lo primero que se acordó en el tema fue rehabilitarlo en el corte del pasto, pintar las vereditas que tiene adentro, o sea, completamente darle una imagen diferente y se pusieron unos juegos que a nosotros nos da mucho gusto que en cuanto se pusieron los juegos, en las tardes si pueden ir a ver, al gente sale a jugar, sale con su familia, y yo creo que es de la Perla, es de Santa Rosa, nos da mucho gusto que lo esté haciendo, vimos por supuesto la necesidad que dijimos, bueno, yo cuando venga con mi familiar a una terapia pues muchas veces por el tema de la discapacidad o por la economía, pues nos traemos al resto de la familia, no, si son dos hijos, tres hijos, decimos no dejamos a nuestros hijos en la casa solitos, y muchas mamás y muchos papás dicen: pues vámonos todos, y no todos traen un vehículo propio, llegan en taxi, llegan en camión, entonces lo que queremos hacer que ya, por los tiempos y que estaba buscando yo del recurso propio que se va generando, lo quiero aclarar, pues vamos a generar una bahía, en el Parque de la Alameda se va a generar una bahía para que ahí accesen los papás con sus niños, y pongan ahí su vehículo, y ahí, obviamente, sabemos que faltan unos sanitarios, el propio Centro tiene sus sanitarios, pero cuando se nos vengán las contingencias de que por una pandemia o algo digan: se restringe el acceso y solo puede entrar un familiar con la persona que va a recibir su rehabilitación, se va a tener que esperar el resto de las personas afuera y en dónde van a estar, entonces, lo que estamos buscando es vamos a poner más bancas en la Alameda, queremos generar un kiosco, pero un kiosco en donde si hay tres o cuatro, está, Obras Públicas está trabajando muy pronto el proyecto de decir, se ponga una tiendita, o algo que ayude ahí a la gente, que, pues tendremos que poner las cosas muy claras de cómo se va a administrar y demás porque es un predio municipal y estén unos baños públicos, para poder ayudar al tema de que la gente tenga en donde esperar cuando esté su familiar adentro en la rehabilitación, porque a veces les digo, por pandemias, pues ahorita se restringen los accesos a los inmuebles, y si vemos la cobertura que son diecinueve municipios, más muchas y muchos izcallenses que estén acudiendo, pues nos va, nos genera ahí que pues, también que es tener una mejor atención, entonces eso es lo que estamos trabajando, les vamos a estar informando y los invitamos a que conozcan o también que aquí está la Directora de Obras Públicas, vamos a aterrizar ya todo el proyecto para poder acceder en ese predio municipal, porque realmente el anterior cabildo solo definió el acuerdo de decir: sí aportamos el predio y párenle de contar. Nosotros lo que hicimos bueno, ya se los aportaron, pero nosotros pues viendo la necesidad dijimos: pues hay que hacer algo adicional: dos cosas, rehabilitamos el espacio público que ahorita está teniendo actividad, tan es así que es ahorita ahí donde está esta exposición de Mujeres en México, La Igualdad Es Posible, que es con el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública del Gobierno del Estado que ahí están yendo comunidad, los, gente está yendo ahí a ver la exposición, porque es abierta, es en, pues es abierto el recinto y poder estar ahí trabajando el tema. Con este acuerdo, por supuesto Regidor Toño, queremos señalar y queremos señalar para meter ese orden, y este sea uno de nuestros primeros proyectos piloto en muchas cosas que tenemos que estar haciendo de ordenamiento en materia urbana por la movilidad de las personas, y queremos decir, si nos sale este acuerdo sentamos bases para decir que hay que ir cubriendo zonas, por supuesto que yo quisiera que fuéramos diciendo ya en un solo acuerdo esta, esta, esta, pero les aseguro que ante ustedes, podemos ver si el tema de los tianguis, cómo acortar, cómo ver la movilidad, el tema de los puestos en vía pública, y ahorita Regidor, Efrén, hasta el momento no ha habido un puesto semifijo, lo quiero aclarar o fijo ahí en la zona, pero por eso la importancia del acuerdo, porque si llega alguien y quiere ponerse, pues le decimos: oye, tenemos este acuerdo donde está habilitado que haya un ordenamiento en esta zona por derecho



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

**AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE
EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL "JARDIN DEL ARTE", PREVIAMENTE DECLARADO
RECINTO OFICIAL ALTERNO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO,
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

humano de la movilidad de las personas, no, creo que allí está ya el precedente de nuestro acuerdo y no es decir: no vamos a dejarnos. Hay otro tipo de comercio que, seguramente como en los parques y demás va a querer estar vendiendo cuando vaya a haber mayor afluencia, lleven los chicharrones, esto y lo otro, pues porque es Espejo de los Lirios toda esa parte, las papitas, los raspados, pero yo creo que eso ya es una naturaleza que por la propia zona la vamos viendo en determinados horarios y en determinados puntos y ahí creo que, ahí es donde se quiere por eso con el considerando cuatro, determinar que la autoridad regule esa parte, no, de decirles oye puedes colocarte aquí, pero a veces sí decirles no es que a mí me dijeron, a veces nos dicen así, a mí me dijeron que aquí en la entrada, no pues en la entrada no se puede, porque es para un acceso y es lo que queremos que todos podamos seguir conviviendo, entonces les vamos a estar informando del seguimiento que se dé a este punto porque se le va a estar instruyendo a las áreas y va a estar la Coordinación de Movilidad nos ha estado ayudando mucho en ver, cómo hacemos, que tenemos que hacer mayores rampas en ese lugar, como en otros puntos y este es el primero que tenemos que hacer, porque hay otras obras y acciones que habrá que ver la vialidad, cómo vamos a hacer que se respete el entorno, por ejemplo, ustedes saben, viene ya por abrirse, yo creo que en este año, el tema de los Tribunales Laborales Federales, y ahí también vamos a tener que entrar a hacer un acuerdo, se los voy compartiendo, porque tendremos que hacer valer los derechos de los habitantes de las colonias aledañas, no mermar la función comercial, pero si es una vialidad pequeña que tendremos que afrontar, pues no le podemos decir a las personas: es que no sabíamos, o, es que ya estaba hecho, no, y es por eso el ánimo de estos acuerdos que, independientemente de lo que se haya hecho o no se haya hecho, que nosotros tengamos la oportunidad de decirle a la ciudadanía estamos haciendo el cómo sí resolver y poder ir teniendo precedentes de cómo garantizar esa movilidad a la gente, porque hay que recordarlo, Izcalli tiene hermosamente su vialidad vehicular en circuitos, pero tiene hermosamente también la forma en cómo podemos transitar peatonalmente y se ha perdido y es lo que tenemos que volver a incentivar, esa es una parte, tenemos el tema de banquetas en comunidades que ustedes mismos conocen, donde la tercera edad, a quién no le ha dicho: me caigo aquí, se caen aquí, este cruce es diferente, y toda esa agenda de movilidad la vamos a estar fortaleciendo con lo que ustedes nos plasman, con las condiciones que de manera directa se nos vienen, pero sobre todo, que ustedes como todos los izcallenses estamos coincidiendo en que queremos pues estar creciendo todos, pero sí con esa regulación, no sé si quede alguna inquietud por parte de ustedes, estamos a sus órdenes para que cualquier situación que se dé pero sí reitero ahorita no se infringiría el derecho de ningún comerciante, porque no lo hay, solo es para tener el precedente de que esa área y cuando nos pregunte el comercio, decirle: tenemos este acuerdo, donde tú puedes generar, claro que sí, el comercio, pero en otras consideraciones. Eso sería por mi parte. Adelante Regidora.

En uso de la palabra la C. Eva Verdi Tenorio, Novena Regidora, manifiesta: Entonces, el comercio de las, de, yo fui, yo ayer me fui a dar una vuelta sí vi que todo lo de esa calle le hace falta banquetas, pero el comercio está en las escuelas, con ese comercio no van a entrar ustedes.

La C. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal, manifiesta: Ahí estamos nosotros, qué le quiero decir, y se los puedo decir tal cual, llevo ya reuniones con cada uno de los, digamos, representantes comerciales, comerciantes del municipio estamos atendiéndolos y sí estamos viendo como al regularizar que no se estén invadiendo pasos peatonales, que



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE
EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL "JARDIN DEL ARTE", PREVIAMENTE DECLARADO
RECINTO OFICIAL ALTERNO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO,
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

entre todos reordenemos el comercio que lamentablemente creció, yo respeto los derechos de los comerciantes, pero también estamos sensibilizando el tema de que, a veces invaden espacios que por seguridad de ellos y seguridad de los peatones, tenemos que estar acordando. Y yo creo que se refiere sí a los chicharrones esos que se ponen en la escuela de la universidad o más adelante, por ejemplo, enfrente del TESCO, pues sí, a veces, antes veíamos a lo mejor, qué le puedo decir, hace tres años veíamos cuatro puestos, no, hoy vemos veinticinco puestos, que algunos de ellos ni están abiertos y estamos buscando el cómo sí hablar con quienes se ostentan como poseedores y se les llena en algún momento un permiso de cómo enrolar todo el tema, pero lo que sí puntualmente ahí se ve es de que ya no tenga crecimiento y estemos sentando bases de cómo hacemos una reingeniería de toda esa situación, Regidora. Adelante, por si quiere hacer alguien también uso de la palabra.

En uso de la palabra el C. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Bien, señoras y señores integrantes del Ayuntamiento, no sé si alguien quisiera hacer, tomar alguna otra participación en la discusión de este punto. Presidenta, doy cuenta de que no hay más participaciones.

La C. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal, manifiesta: Pues una vez agotadas las participaciones, le solicito Secretario someta a votación el punto en mención.

En uso de la palabra el C. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones de la C. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal, **SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXCLUYE EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN VÍA Y ESPACIOS PÚBLICOS EN LA POLIGONAL QUE SE DETERMINA EN ESTE ACUERDO. Aprobándose por mayoría, con once votos a favor y con cuatro abstenciones de los CC. Perla Ivonne Blanco Calderón, Segunda Síndico; Daniel Arriaga Leguizamo, Octavo Regidor; Eva Verdi Tenorio, Novena Regidora y Efrén González Cruz, Décimo Regidor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:**

ACUERDO:

PRIMERO. SE APRUEBA EL ACUERDO POR EL QUE SE EXCLUYE EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN VÍA Y ESPACIOS PÚBLICOS EN LA POLIGONAL QUE SE DETERMINA EN ESTE ACUERDO.

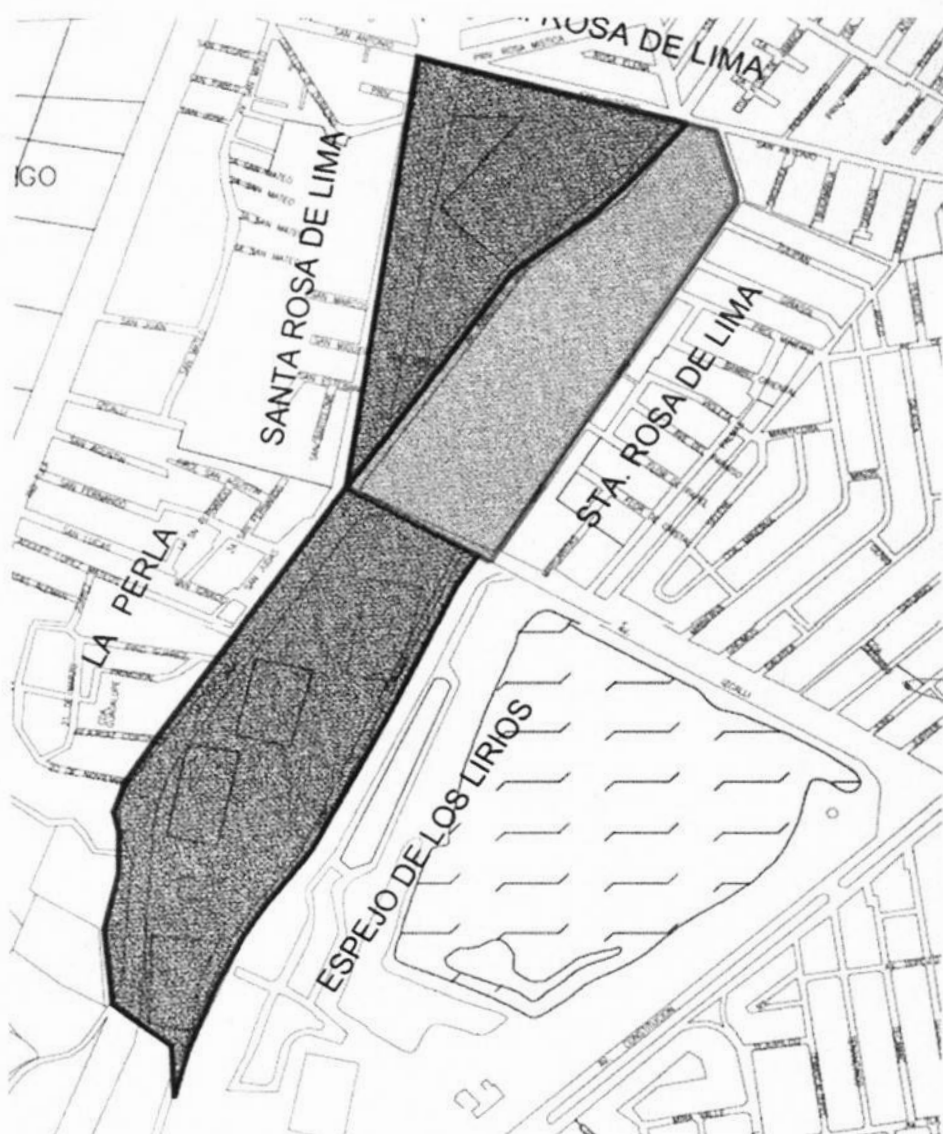
SEGUNDO. SE EXCLUYE EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN VÍA Y ESPACIOS PÚBLICOS EN LAS CALLES, PLAZAS, AVENIDAS JARDINES, PARQUES Y CUALQUIER OTROS ESPACIO PÚBLICO COMPRENDIDO DENTRO DE LA SIGUIENTE POLIGONAL:

AL NORTE CON AV SAN ANTONIO, AL NORORIENTE CON CALLE LIRIO, AL SUR CON PREDIO MUNICIPAL, AL ORIENTE CON CALLE LIRIO, AL PONIENTE CON AVENIDA NOPALTEPC Y AVENIDA DEL JACAL, CORRESPONDIENDO A LA COLONIA SANTA ROSA DE LIMA, DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI Y QUE QUEDA DELIMITADO EN EL SIGUIENTE PLANO:



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE
EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL "JARDIN DEL ARTE", PREVIAMENTE DECLARADO
RECINTO OFICIAL ALTERNO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO,
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022.



TERCERO. QUEDA PROHIBIDA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES O LA EMISIÓN DE CUALQUIER ACTO ADMINISTRATIVO QUE PRODUZCA EFECTOS SEMEJANTES, PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA, INCLUIDO EL AMBULANTAJE, DENTRO DE LA POLIGONAL DETERMINADA EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.

CUARTO. EL GOBIERNO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES, PODRÁ HABILITAR Y ADMINISTRAR DE FORMA EXCLUSIVA, INSTALACIONES PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN ESPACIOS PÚBLICOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAVENGAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SE GARANTICE EN TODO MOMENTO EL DERECHO HUMANO AL LIBRE TRÁNSITO.

QUINTO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

SEXTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE
EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL "JARDÍN DEL ARTE", PREVIAMENTE DECLARADO
RECINTO OFICIAL ALTERNO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO,
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022.


SÉPTIMO. CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL "JARDÍN DEL ARTE" RECINTO OFICIAL ALTERNO DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO; DEL DÍA JUEVES PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.


La C. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal, manifiesta: Muchas gracias Secretario. Le solicito si da lectura al siguiente punto.


SIETE. Clausura de la Sesión.

La Mtra. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal Constitucional, declara concluidos los trabajos y da por clausurada la **Décima Octava Sesión Pública** del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para el Período 2022-2024, con **Carácter de Extraordinaria**, de **Régimen Resolutiva**, en el "**Jardín del Arte**", **Previamente Declarado Recinto Oficial Alterno**, para la celebración de sesiones del Ayuntamiento, siendo las **catorce horas con cincuenta y cinco minutos** del día **jueves primero de septiembre del año dos mil veintidós**, en que se actúa; y de lo cual dan fe quienes en ella participaron.


MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA,
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.


C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO
PRIMER SÍNDICO


C. PERLA IVONNE BLANCO
CALDERÓN
SEGUNDA SÍNDICO


C. ERNESTINA ALEJANDRA ESQUIVEL
CORCHADO
PRIMERA REGIDORA


C. FRANCISCO CAHUE CALDERÓN
SEGUNDO REGIDOR



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE
EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL "JARDIN DEL ARTE", PREVIAMENTE DECLARADO
RECINTO OFICIAL ALTERNO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO,
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

C. STEPHANY MORENO ROJAS
TERCERA REGIDORA

C. DARÍO ARREGUÍN GÓMEZ
CUARTO REGIDOR

C. SILVIA YAREMI NAVA GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA

C. JOSÉ ANTONIO LUNA FLORES
SEXTO REGIDOR

C. YARENI MARCELA TREJO ANTONIO
SÉPTIMA REGIDORA

C. DANIEL ARRIAGA LEGUÍZAMO
OCTAVO REGIDOR

C. EVA VERDI TENORIO
NOVENA REGIDORA

C. EFRÉN GONZÁLEZ CRUZ
DÉCIMO REGIDOR

C. ADALI MAGALI MUÑOZ ZAPATA
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

C. FERNANDO GARCÍA CRUZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MAGP/JNN/dts.